

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****737** *CASAS DE ARTESANÍA 2.000, S.A.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Casas de Artesanía 2.000, S.A., que se celebró el pasado 20-12-2010 acordó reducir el capital social a cero, y su simultánea ampliación a 237.175 euros, todo ello con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, habiéndose ejecutado los acuerdos por unanimidad en el mismo acto de la calendada Junta general.

Barcelona, 21 de diciembre de 2010.- Juan José Castello Bocinos,
Administrador.

ID: A110000521-1